

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60666 A CORUÑA

Edicto

D./D.^a Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000298/2016 y NIG n.º 1503047120160000447 se ha dictado en fecha 27 de septiembre, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Dovela Arquitectura Interior y Construcción, S.L., con CIF: B-70235205, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cambre.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Dña. María Pilar Serrano Arias, con despacho abierto en la ciudad de A Coruña, Travesía de Nelle, núm. 6, 1.º C (Tif. 981249800; Fax 981 151490) correo electrónico dovela@buroasesores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 4 de noviembre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160084026-1